

Los cabildos municipales y la fiesta regia en la monarquía española: sociabilidad y ornato (siglo XVIII)

The Municipal Councils and the Royal Festival in the Spanish Monarchy: Sociability and Ornamentation (18th Century)

As câmaras municipais e a festa régia no contexto da monarquia espanhola: sociabilidade e ornamentação no século XVIII

DOI: 10.22380/20274688.2738

Recibido: 27 de diciembre del 2023 • Aprobado: 25 de abril del 2024



Inmaculada Rodríguez Moya¹

Universitat Jaume I

mrodrigu@uji.es • <https://orcid.org/0000-0003-2481-1855>

Resumen

El presente texto aborda el papel de los cabildos municipales en la monarquía española durante la Edad Moderna, tratando tanto su papel como organizadores de las fiestas regias políticas, en entradas triunfales y proclamaciones reales, como aquellos adornos que se encargaban para el edificio del ayuntamiento y los espacios de sociabilidad del cabildo municipal con motivo de dichos festejos. El texto planteará de forma genérica este papel organizativo, distinguiendo las particularidades en los diferentes reinos y virreinos de la monarquía española, para centrarse en algunos casos específicos en las ciudades de Madrid, Valencia y México.

Palabras clave: fiesta, cabildo municipal, proclamaciones reales, monarquía española, siglo XVIII

Abstract

This text explores the role of the municipal councils in the Spanish monarchy during the Early Modern period, focusing on their role as organizers of royal political festivities, including triumphal entries and royal proclamations. It also examines the decorations

- 1 Catedrática de Historia del Arte en el Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I. Su investigación aborda la iconografía del poder en el arte efímero y en la emblemática en España y en Iberoamérica.

commissioned for town hall buildings and the social spaces of municipal councils during these celebrations. The text provides a general overview of this organizational role, highlighting differences across the various kingdoms and viceroyalties of the Spanish monarchy, which specific case studies from Madrid, Valencia, and Mexico City.

Keywords: Festivals, *Cabildo municipal*, Royal proclamations, Spanish Monarchy, 18th century

Resumo

Este texto aborda o papel das câmaras municipais no contexto da monarquia espanhola durante a Idade Moderna, no que diz respeito a sua função tanto na organização das festas políticas reais, das entradas triunfais e das proclamações reais quanto na toma de decisões relativas aos adornos encomendados para os prédios e espaços de sociabilidade das câmaras por ocasião das celebrações em pauta. O artigo apresentará este papel organizativo de forma geral, distinguindo as particularidades nos diferentes reinos e vice-reinos da monarquia espanhola, para colocar em foco alguns casos específicos das cidades de Madri, Valência e México.

Palavras-chave: festa, câmara municipal, proclamações reais, monarquia espanhola, século XVIII

El papel de los cabildos municipales en la organización de la fiesta regia hispánica

Desde que el poder urbano empezó a adquirir importancia en la Edad Media de la península ibérica, las ciudades mostraron su deseo de organizar y dirigir las fiestas que en ella tenían lugar. A partir del siglo XIV, la ciudad fue creando una autoconciencia, de modo que el gesto, un proyecto ético colectivo, el relato de su historia y sus rituales los autoconvencían de su pertenencia a una comunidad política. Al mismo tiempo, la ciudad fue pasando del gesto al signo, y de este modo, aunado a la cultura heráldica, creó sus divisas, pendones, libreas y otros objetos ceremoniales distintivos, como “figura que comunica la información ritual” y afirmaba su identidad². El papel de los cabildos municipales en la organización de determinados festejos regios a partir del siglo XVI fue fundamental, puesto que la Corona la delegó en los ayuntamientos. Como señaló Jaime García Bernal, el ritual festivo constituyó el momento en el cual el poder desplegaba su retórica ceremonial, “declarando su grandeza, recordando el momento fundacional de la comunidad,

2 Jaime García Bernal, *El fasto público en la España de los Austrias* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006), 60.

exaltando su superioridad y convocando a un individuo espectador más que jugador activo”³. La ciudad también creó su espacio ritual, un trazado ceremonial, derivado de su desarrollo urbano e histórico y de una sucesión y superposición de usos ceremoniales litúrgico-religiosos y profanos, que generaron recorridos y espacios simbólicos. Identidad, historia, signos y espacios rituales que continuamente entraban en negociación con lo demandado por parte del monarca.

Estos elementos del ceremonial urbano ante la obligación de un festejo regio implicaban una compleja organización interna y una serie de gastos muy onerosos. Los preparativos se iniciaban a partir de la llegada de la orden real y mediante una reunión extraordinaria del Consejo, que decidía qué hacer, nombraba a una comisión o a una serie de comisiones específicas y determinaba de qué impuestos obtener el dinero. A veces, si se trataba de una ceremonia de entrada real, además había de hacer frente a las demandas del rey a través de su legado. En este sentido, durante el Medievo, los espectáculos urbanos para las entradas regias fueron protagonizados por los gremios, pero a partir de los siglos XV y XVI, con el mayor control real del poder municipal y su pérdida de poder político, el interés se trasladó de los festejos, desde los espectáculos de los oficios, a los espectáculos de apropiación de la ciudad por parte del monarca, es decir, a la construcción de arcos efímeros en las puertas de la ciudad y en el recorrido de la procesión, con decoraciones simbólicas y alegóricas, que ya no solo exaltaban a la ciudad, sino sobre todo al monarca, como marco escenográfico del personaje real, “que irá avanzando a través de ellos y ratificando simbólicamente su toma de posesión de la ciudad”⁴. A pesar de que se mantuvieron los espectáculos de los oficios, sin embargo, la escenografía urbana estaría determinada en una entrada real por la presencia del monarca.

Pero, entonces, ¿qué espacio le quedaba al cabildo municipal para visibilizar sus signos, su poder o su poderío, su identidad? Tanto las fuentes documentales como las relaciones festivas tienden a destacar siempre los adornos y los sucesos callejeros, pero contamos con algunos pocos testimonios de qué pasaba en los edificios del ayuntamiento y con los miembros del cabildo durante los días del festejo, qué elementos suntuarios y estrategias empleaban para visibilizarse en la fiesta regia, que en muchas ocasiones servían como plataforma de ascensión social. Por tanto, dejando a un lado la intervención del cabildo en muchos de los

3 García Bernal, *El fasto público*, 38-39.

4 Teresa Ferrer Valls, “Orígenes y desarrollo de la práctica escénica cortesana: del fasto medieval al teatro áulico en el reinado de Felipe III” (tesis doctoral, Universitat de València, 1986-1987), 78.

actos de las variadas fiestas regias —léase recibimiento en las puertas de la ciudad, jura de sus privilegios, procesión, etcétera—, nos vamos a centrar en los adornos de sus edificios, las vestimentas encargadas y en los banquetes organizados por el ayuntamiento; es decir, en los espacios físicos y simbólicos de sociabilidad de los cabildos municipales en las proclamaciones regias.

Como lo señaláramos, la grandeza de la ciudad era manifiesta no solo mediante los adornos que el cabildo encargaba para las calles y plazas, sino también en el relato festivo, es decir, la relación de sucesos que la ciudad encargaba y mandaba imprimir, donde las referencias a su historia y a su dignidad eran imprescindibles. Parte de esa magnificencia se expresaba en la ostentación de riqueza del propio cabildo, que para conmemorar y congratularse de su capacidad organizativa y premiar a su propia congregación encargaba ricos adornos para su edificio, costosas indumentarias, y succulentos banquetes y meriendas para sus miembros durante los días del festejo. Se destaca que uno de los mecanismos de ascenso social que conllevaba pertenecer al ayuntamiento era el de la visibilidad social, sobre todo en los ceremoniales urbanos, mediante la presencia en los balcones de las fiestas de toros o comedias, en las procesiones y, especialmente, en las entradas reales y en la procesión del Corpus⁵; de tal manera, se conseguía entrar en los círculos de sociabilidad de las élites.

La organización de las proclamaciones reales

Uno de los festejos en torno a la vida política del monarca en los que el poder municipal se manifestaba con más evidencia eran las proclamaciones reales, a veces seguidas de la entrada triunfal del propio monarca. En este festejo, la participación del ayuntamiento era imprescindible, pues recibía la orden directa del monarca para su organización, y en ella el edificio del cabildo tenía un gran protagonismo, puesto que para las proclamaciones uno de los tablados era levantado generalmente frente a su edificio. Además, al tratarse de jornadas alegres, el despliegue de opulencia del ayuntamiento era mayor, bien por medio de las reformas o mejoras de su edificio, o por el encargo de riquísimas indumentarias y opulentos refrescos para complacerse a sí mismos o congraciarse con los demás. Aunque contamos con

5 Mauro Hernández Benítez, “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla moderna”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 34, n.º 2 (2004), <https://doi.org/10.4000/mcv.1295>

numerosas noticias de este tipo de elementos durante el reinado de los Austrias, esta investigación ha demostrado un mayor protagonismo de los ayuntamientos durante el periodo de los Borbones, quizá por la riqueza de las fuentes, en el que vamos a centrar nuestro estudio.

Madrid

Las proclamaciones y las entradas regias en Madrid han sido ampliamente estudiadas por la historiografía en torno al tema. Debemos destacar los trabajos de María José del Río Barredo o Teresa Zapata Fernández de la Hoz⁶. En el siglo XVIII asistimos a una mayor importancia de la entrada de los reyes, puesto que hasta ese momento había recibido más atención la de las reinas⁷. La causa fue el recibimiento del monarca de una nueva dinastía, Felipe V de Borbón, y un nuevo espíritu ilustrado que impuso un cambio en los espacios celebratorios urbanos, prefiriéndose a partir de ese momento los entornos cerrados y ordenados como el teatro, el coso taurino o la plaza porticada. No obstante, el recorrido ceremonial por la urbe, desde la calle de Alcalá hasta el Palacio Real, o a la inversa, en el eje tradicional, se mantuvo, jalonado ahora por vallas ricamente decoradas e iluminadas, arcos efímeros, fuentes y todo tipo de adornos. Para las corridas de toros multitudinarias y con asistencia de los monarcas, los escenarios privilegiados en Madrid fueron la plaza Mayor y la Casa de la Panadería, donde el propio ayuntamiento organizaba corridas, torneos, mascaradas, etcétera, y donde se desplegaban los adornos o los espectáculos más importantes.

Durante el siglo XVIII, la villa de Madrid fue adquiriendo de forma creciente más relevancia en la organización de estos festejos⁸; no obstante, al tratarse de la capital y sede de los consejos y de la monarquía, el Ayuntamiento de Madrid era

6 Véanse, por ejemplo, María José del Río Barredo, *Madrid, urbs regia: la capital ceremonial de la monarquía católica* (Madrid: Marcial Pons, 2000); y Teresa Zapata Fernández de la Hoz, *La corte de Felipe IV se viste de fiesta: la entrada de Mariana de Austria (1649)* (Valencia: Publicaciones de la Universitat de Valencia, 2017).

7 Víctor Mínguez *et al.*, *La fiesta barroca. La corte del rey, 1555-1808* (Castellón: Universitat Jaume I, 2016), 64.

8 Sobre la composición del Ayuntamiento de Madrid en el siglo XVIII, véanse Manuel Joaquín Salamanca López, "Reproducción y renovación de una oligarquía urbana. Los regidores de Madrid en el siglo XVIII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 56 (1986); Mauro Hernández, "La evolución de un delegado regio. Corregidores de Madrid en los siglos XVII y XVIII", *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 61 (1991).

supervisado muy de cerca por las instancias reales. También su edificio, la Casa de la Villa, fue acrecentando su significancia y riqueza. Recordemos que el Cabildo de Madrid se reunía inicialmente en el siglo XVI en la iglesia de San Salvador, hasta que en 1610 se alquiló la casa del presidente del Consejo de Castilla, don Juan de Acuña, situada al lado de la iglesia. En 1629 el rey concedió licencia para construir un edificio nuevo en la antigua cárcel vieja y los edificios adyacentes. En 1644, Juan Gómez de Mora presentó un proyecto (figura 1), que fue continuado por José de Villareal y posteriormente por Teodoro Ardemans; la obra se terminó en 1692, con una arquitectura propia del Madrid de los Austrias, formada por un gran cuerpo rectangular y dos torres de ladrillo, con cimientos, cornisas y dinteles de granito, más la cubierta de pizarra⁹. La fuente de la plaza de la Villa, también conocida como de los Leones, fue trazada en 1618 por Rutilio Gaci, de forma ochavada, y contaba con cuatro cuerpos, adornada con las armas reales, leones, los escudos de la villa, máscaras, tarjas y óvalos. Fue finalizada en 1620 por Antonio Riera y Francisco del Río. Se remataba todo por una figura, que luego se retiró. Fue demolida por su mal estado a mediados del siglo XVIII¹⁰ y luego se reconstruyó con un diseño de Juan Bautista Sachetti. Un lienzo anónimo de hacia 1680, con la construcción de la Casa de la Villa y la fuente de la plaza de San Salvador con un milagro de la Virgen de Atocha, nos permite comprobar el diseño del edificio y de la fuente (figura 2). Habitualmente, el ayuntamiento cedía al Consejo de Castilla sus balcones y su edificio, puesto que algunos consejos desde antiguo contrataban balcones que daban a diversas calles y plazas para contemplar y asistir a los festejos reales, amén de que este consejo era el que tutelaba al propio Ayuntamiento de Madrid. Por ello, el cabildo debía adornar no solo su edificio, interior y exteriormente, quizá incluso haciendo algunas reparaciones, sino también el entorno de la plazuela de la Villa o plaza de San Salvador, y su fuente.

9 Pedro Navascués y Pedro Hurtado, *La Casa de Ayuntamiento de Madrid* (Madrid: Tecniberia, 1985); Eulogio Varela, *Casa de la Villa de Madrid* (Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1951).

10 María del Sol Díaz y Díaz, "Fuentes públicas monumentales del Madrid del siglo XVII", *Villa de Madrid* 14, n.º 53 (1976): 45-46.

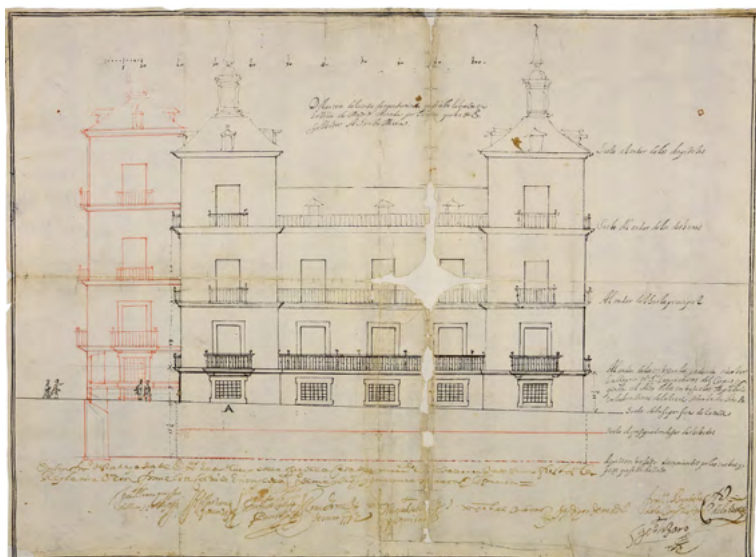


Figura 1. Juan Gómez de Mora, Alzado de la fachada de la Casa de la Villa de Madrid a la calle Mayor, 1644, dibujo

Fuente: Museo de Historia de Madrid.



Figura 2. Anónimo, Milagro de la Virgen de Atocha en las obras de construcción de la Casa de la Villa, entre 1676 y 1700, lienzo

Fuente: Museo de Historia de Madrid.

Además de los adornos y los banquetes ofrecidos en la Casa de la Villa, el Cabildo de Madrid ocupaba gran parte de su dispendio para estos festejos en su propia vestimenta para la ocasión. Era la oportunidad que tenían muchos regidores de lucir un flamante uniforme nuevo de las más ricas telas, que seguramente utilizarían —o incluso venderían— mucho tiempo después de acabado el festejo. Asimismo, los regidores del cabildo que habían tenido un papel importante recibían, una vez finalizadas todas las tareas, una succulenta gratificación, amén del reparto de los sobrantes en madera, tejidos, cera, entre otros. Por tanto, la organización de una proclamación era un momento interesante, por medio de las comisiones, para el enriquecimiento de los miembros del cabildo y su lucimiento social. Por ejemplo, se les podía gratificar por acompañar al propio Consejo de Castilla en su edificio en los días en que este asistiera, como también por participar en la organización de los fuegos de artificio. Asimismo, alguaciles y porteros del ayuntamiento recibían ayudas de costa por asistir y participar y se les facilitaban nuevos uniformes. El Archivo de la Villa de Madrid, que cuenta con los voluminosos expedientes de las proclamaciones regias y las subsiguientes entradas reales de los Borbones, nos permite conocer algunos datos relevantes.

Como es sabido, las proclamaciones regias en Madrid tenían lugar tradicionalmente en cuatro tablados levantados en las principales plazas: plaza Mayor, plazuela de Palacio y plazuela de la Villa, más un cuarto tablado en la plaza de las Descalzas Reales. El recorrido se iniciaba en las casas del ayuntamiento; el alférez real¹¹ encabezaba la comitiva portando el pendón real y se terminaba también allí, con el cuarto juramento en el tablado con el dosel y el retrato frente a su fachada, profusamente adornada e iluminada, y con su balcón primorosamente dorado. Esta era la ocasión en que el Consejo se lucía ante toda la población durante la carrera. Por ejemplo, en la entrada de Felipe V en Madrid tras su proclamación, el gasto en tejidos para la indumentaria de los miembros del ayuntamiento fue espectacular, solo superado por el gasto del adorno de la plaza Mayor y de las corridas de toros¹². Así, sabemos que en esta ocasión los 45 miembros del cabildo vistieron ropones de tela encarnada y tela blanca, con galones de oro. Adornaban su gorra con doce plumas y trencillos de oro, y llevaban medias de color nácar. Sus caballos fueron vestidos con sillas de felpa negra, adornadas con franjas y flecos de seda, así como con cordones de seda negra, y estribos de metal y bocados

11 Este es un cargo de propiedad particular adscrito a una familia noble.

12 Elvira Villena y Carmen Sáenz de Miera, “La entrada real de Felipe V en Madrid en 1701”, *Villa de Madrid* 25, n. ° 91 (1987).

dorados. El valor de todos estos tejidos y pasamanerías, más su hechura, ascendió a un total de 1 244 661 reales de vellón¹³. Teniendo en cuenta que en 1700 el salario anual promedio era de 1 800 reales de vellón para los trabajadores madrileños¹⁴, y el de un corregidor —cargo máximo del ayuntamiento como delegado gubernativo en los consejos— de 50 716 reales de vellón en 1713, incluidas las propinas por las fiestas¹⁵, que ascenderían a 75 000 reales de vellón a mediados del siglo¹⁶, los 45 miembros del ayuntamiento acababan recibiendo para sí y para sus caballos unos 27 659 reales de vellón en su indumentaria para los festejos, gratificaciones aparte. Por tanto, los festejos suponían una oportunidad importante de ingresos, que aliviaba el escaso sueldo de algunos funcionarios del Consejo, pues equivalía a la mitad o a un tercio del sueldo.

Además del encargo de las vestimentas de los regidores y de los trabajadores, para esta entrada también se hicieron los preparativos habituales, como limpiar y dorar la fuente de la plazuela de la Villa, colgar y descolgar las tapicerías para adornar el tablado donde iban a ubicarse los miembros del ayuntamiento, así como la fachada de la iglesia de San Salvador, preparar el bastidor y platear las varas del palio. Por otra parte, dado el gran número de días que los regidores y los trabajadores empleaban en la organización, la preparación y el disfrute, se encargaban también refrescos para los días de trabajo y, sobre todo, para los de festejos. Así, por ejemplo, para el día de toros que se organizó para la mencionada entrada de Felipe V, se encargó refresco y comida al ayuntamiento, que costó la nada despreciable suma de 90 570 reales de vellón.

13 “Entrada de Felipe V. Cuentas de gastos”, Archivo de la Villa de Madrid (AVM), Madrid, España, *Festejos Reales (FR)*, 2-67-22, 1332-1894.

14 Enrique Llopis Agelán y Héctor García Montero, “Precios y salarios en Madrid, 1680-1800”, *Investigaciones de Historia Económica* 7, n.º 2 (2011), <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2010.10.002>

15 Hernández, “La evolución”, 597.

16 El secretario del Consejo contaba con 25 000 reales de vellón de sueldo, mientras que los porteros recibían 4 reales de vellón al día. No obstante, tener un cargo en el ayuntamiento suponía otras ventajas, como acumular otros cargos o recibir dádivas económicas o lúdicas durante los festejos, poder pedir subsidios por parte de las viudas, pedir empleos para sus hijos o, por ejemplo, algunos porteros tenían derecho a disponer de las buhardillas de la Casa de la Panadería para arrendarlas. El salario de los regidores hasta 1714 era de 48 reales, pero podía alcanzar los 2 874 reales con otros ingresos extras, como las propinas por los festejos. En 1720 era de 400 ducados anuales, más propinas y gajes por comisiones. Véase: Manuel Joaquín Salamanca López, “Perfil del funcionariado madrileño en el siglo XVIII”, en *Madrid, su pasado documental*, coord. por Juan Carlos Galende Díaz et al. (Madrid: Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Complutense de Madrid, 2015), 234-236.

Los festejos por la proclamación y la entrada de Carlos III en Madrid se encuentran bien documentados. En esta ocasión fue la reina madre, Isabel de Farnesio, la que comunicó a Madrid el fallecimiento de Fernando VI y la necesidad de organizar la exaltación de Carlos III, que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1759¹⁷. Como era habitual, se procedió a construir los tablados, y para esta entrada el tablado de la plazuela de la Villa fue ligeramente más grande que el resto, pues si estos tenían 30 pies de largo por 20 de ancho, el de Madrid tenía 40 pies de largo por 30 de ancho, quizá para albergar al mayor número posible de regidores en la proclamación final. En esta ocasión, además, se tiraron dos castillos de fuegos artificiales, uno de ellos precisamente en la plazuela de la Villa. Tenía forma piramidal, sostenida en el primer cuerpo por Hermes, y obeliscos piramidales, con un tercer cuerpo en forma de volutas ascendentes, que remataban en un escudo coronado sobre trofeos y una gran girándula. Contenía menos fuegos artificiales, pero sin duda su forma era más original y estaba profusamente iluminada. En el zócalo se colocaron también fuegos, diversas invenciones y una salva de cien truenos.

La entrada pública del monarca en la capital tras su proclamación tuvo lugar el 13 de julio de 1760. Por supuesto, la Casa de la Villa fue nuevamente ocupada por el Consejo de Castilla. Por esa razón, se adornaron los salones con seis arañas, que fueron alquiladas. Se elaboraron dieciocho cornucopias grandes, que se alquilaban también para lo mismo. El marqués de Villafranca prestó para este aderezo tapicerías, cortinajes y plata, que tuvieron que ser vigilados los días previos por su alto valor¹⁸. Además, para agasajar a los consejos, se encargó todo tipo de exquisiteces: dulces de ramillete, dulces de confitería, roscas de las recogidas, bollos de san Jerónimo, roscas de pan, bizcochos finos y chocolate. Para el ayuntamiento, que se retiró a contemplar la entrada desde el Arco de Toledo, se sirvieron como refrescos dulces de yema, dulces de ramillete, bizcochos finos, naranjas torneadas y vino. También se adornó la fuente de la villa, a instancias de los escribanos de número de la villa, con una arquitectura efímera en forma de una columnata ática de seis columnas, que formaba así mismo una figura piramidal, sobre cuya unión cargaba un pedestal rematado con una personificación de la villa de Madrid¹⁹.

17 "Levantamiento de Pendón por el Rey Nuestro Sr. Don Carlos 3º", AVM, FR, 2-73-1.

18 "Entrada en público del Sr. Dn. Carlos 3º", AVM, FR, 2-73-5, f. 73.

19 Inmaculada Rodríguez Moya, "Rey héroe, monarca triunfal: la proclamación y entrada de Carlos III en Madrid", en *El tablado, la calle, la fiesta teatral en el Siglo de Oro*, ed. por Miguel Zugasti y Ana Zúñiga Lacruz (Castellón: Universitat Jaume I, 2021), 259-287.

En 1789 tuvieron lugar los festejos de exaltación al trono de Carlos IV y la jura como príncipe de Asturias de Fernando VII, del 21 al 24 de septiembre. La organización por parte del Ayuntamiento de Madrid fue la ya comentada y tradicional. Contamos con un expediente muy extenso de todos los gastos realizados²⁰. Por ello, sabemos que el costo total del festejo fue de 1 775 470 reales de vellón. En este caso, Madrid arregló y adornó como siempre sus casas consistoriales y las iluminó las tres noches hasta las torres. Por ejemplo, está documentado que se revocaron las tapias; que se doró el balcón donde se ponían los retratos de los reyes y también el balcón del Archivo; las puertas, las rejas, los balcones, las vidrieras y las ventanas —tanto interiores como exteriores— se pintaron de color de porcelana; se renovaron los azulejos para los frisos y los rodapiés del salón principal, de las restantes salas y del oratorio; se blanquearon la escalera principal, el soportal y la entrada de las secretarías. Además, el edificio se iluminó los tres primeros días con 4 347 candilejas y se adornó en su interior y exterior con catorce arañas, y con un dosel de terciopelo carmesí bordado en oro, que cobijaba los retratos del rey y la reina. También se cubrió el antepecho de todos los balcones con paño de terciopelo carmesí, con seis cornucopias grandes y pequeñas para las alas interiores.

El Consejo Real de Castilla fue invitado a ocupar el edificio, como era tradicional:

Deseando que continúe la justa practica que en otra ocasiones, ha tenido V. A. de concurrir a las Casas Consistoriales a ver las fiestas que de orden de S.M. se han celebrado, tanto reales, como públicas, ponen en noticia de V. A. que habido determinado S.M. (que dios guarde) se celebre el Acto de su Real Proclamación el día 17 del corriente mes a las 11 de la mañana, a cuyo efecto saldrá la Villa, desde sus Casas después de las diez para celebrar la primera proclamación en la Plaza de Palacio en su formación regular con toda la comitiva suplican reverentemente a V.A. el corregidor y comisarios, se digne honrar a Madrid con asistencia en las citadas casas.²¹

Las iluminaciones y los adornos fueron algo que, como reza en la documentación, “agradó mucho a los reyes y público de esta villa, habiendo asistido el Consejo Real de Castilla a las dichas casas a ver la dicha entrada de sus majestades por no concurrir a ella ninguna persona real como así resulta de la orden

20 “Proclamación de Carlos IV. Cuenta General de los gastos de Festejos ejecutados los días 21, 22, 23 y 24 y 28 de septiembre de 1789 y jura del príncipe de Asturias”, AVM, FR, 2-81-1.

21 “Proclamación de Carlos IV”, AVM.

comunicada a Madrid”. Como también era tradición, el ayuntamiento corrió con los gastos del refresco servido a dicho consejo, con abundancia de varios tipos de sorbetes, bebidas, ramilletes, huevos dobles, bizcochos de caja y bañados, roscones de manguitos y flores de mano. El consejo fue acompañado por dos comisarios del ayuntamiento y otros caballeros²².

En esta ocasión, el traje de los corregidores y de los regidores a caballo fue de gala, aunque menos lujoso que en la entrada de Carlos III. Era de terciopelo negro, botón de lo mismo y forro blanco, vuelta de la casaca de glasé de plata bordado de oro y esmaltes, sombrero liso con plumaje blanco, botón y presilla de brillantes, medias y guantes blancos, mientras los maceros iban con ropas de damasco carmesí galoneadas de oro. Lo más importante del festejo fueron los varios días de toros en la plaza Mayor, donde el ayuntamiento también contaba con dos balcones, forrados de tapete de damasco carmesí con galón de oro. El cabildo se agasajó a sí mismo aquellos días de toros, y así se sirvieron tres refrescos los días 22, 24 y 28 de septiembre.

Tras el motín de Aranjuez y la abdicación de Carlos IV, como es bien conocido, correspondió hacer la proclamación de su hijo en Madrid²³. La incertidumbre ante lo sucedido impulsó al ayuntamiento incluso a elevar la consulta el día 21 de marzo de si debían poner luminarias, a lo que se respondió que sí, y se estableció como fecha final el día 25 del mismo mes. Se acordó también la indumentaria para los 35 miembros del ayuntamiento, que fue más o menos igual que la de su padre, y la construcción de los preceptivos tablados. En tal sentido, en esta ocasión nos encontramos con una polémica entre el comisario de las casas, don Bernardo Diosdado, y el arquitecto mayor, don Juan de Villanueva²⁴. Al parecer, Diosdado —extralimitándose en sus funciones y por la premura del tiempo— encargó dos diseños para el adorno de las dos principales fachadas de las casas consistoriales al escultor académico Josef Guerra. Al solicitarle el ayuntamiento la discusión de dichos planos con el arquitecto mayor, este último se negó a tal reunión y le recordó al comisario que ese era un un “asunto peculiar y privativo

22 “Festejos por la coronación y exaltación al trono de Sor. Rey. D. Carlos Cuarto (que Dios guarde) en los días 21.22.23 y 24 de septiembre del año de 1789”, *AVM, FR*, 2-79-1.

23 “Proclamación Fernando VII. 1808”, *AVM, FR*, 2-86-12.

24 Recordemos la actitud algo soberbia de Juan de Villanueva al acceder al cargo de arquitecto mayor, con intervención del propio monarca frente a otros candidatos del ayuntamiento. Véase María de los Santos García Felguera *et al.*, “Academia, Ayuntamiento e idea del arquitecto en el Madrid del siglo XVIII”, *Villa de Madrid*, n.º 69 (1980).

por Reales Ordenes, de mi empleo”, es decir, que era su competencia. Una vez solucionado el conflicto, el ayuntamiento solicitó de nuevo los adornos al arquitecto mayor, quien respondió:

Debo manifestar a V. Y. para que lo haga presente a el Illtre. Ayuntamiento, que el edificio de las referidas casas es tan regular que no admite otro adorno que los sencillos de la guarnición de los damascos de sus balcones y galería, arañas y demás necesario para su iluminación, si se ha de verificar esta algún día según y como fue practicado en los varios festejos ya ocurridos en mi tiempo. Los dos portones de entradas son los únicos que, por el mal gusto de sus adornos ya mutilados, requieren ocultarse con algunos bastidores pintados que demuestren en apariencia la continuación del edificio, y si se quiere en la parte superior de los escudos de armas de Madrid. Para la disposición y ejecución de todos estos trabajos, tengo por excusado el Plano demostrativo que se me pide, pues basta decir lo que convenga a los oficios que los hayan de ejecutar, si Madrid, o los señores comisarios los quieren elegir, y mandarlos se presenten a recibir mis órdenes, ninguna dificultad se ofrece, siempre que sus señorías se hallen cerciorados de su puntual cumplimiento y equidad en el gasto.

De tal modo, Villanueva no solo rechazó los planos de Guerra, sino que se negó a hacer unos él mismo y se limitó a recomendar el habitual adorno de tejidos, arañas, iluminaciones y, como mucho, cubrir los portones con bastidores pintados. Finalmente, Diosdado presentó varias propuestas de adornos y diseños del dosel para los retratos, y fue elegido uno de Domingo Greset.

Valencia

En el caso de la ciudad de Valencia, contamos también con noticias tempranas de las proclamaciones y con una reglamentación muy antigua que celebraba las entradas de los monarcas²⁵. Por ejemplo, en 1396 se alzaron pendones por el infante Martín, duque de Montblanc, y la procesión se inició en las casas consistoriales²⁶. No obstante, hasta ese momento, cuando fallecía el rey, su sucesor participaba el fallecimiento para que se celebraran las honras y hacer los juramentos de fidelidad

25 Ferrer Valls, “Orígenes y desarrollo”, 9-10.

26 Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV), Valencia, España, subsección I, clase B, *Fiestas Reales (FR)*, caja 1, 1724-1789, exp. 1.

en las juntas de cortes. Cabe puntualizar que, en el reino de Valencia, como parte de la Corona de Aragón, con la unión de reinos de Carlos V no se hicieron proclamaciones regias como en Castilla, sino que el monarca tenía que jurar los fueros en las cortes territoriales dentro del mes posterior al cambio de titular, es decir, en las cortes de Valencia. Esto fue omitido sistemáticamente por los Austrias.

Recordemos también que, por el estallido de la guerra, Felipe V no hizo su juramento en cortes en Valencia y que en 1705 esta ciudad proclamó como su rey al archiduque de Habsburgo como Carlos III, y gastó cantidades importantes —a pesar de estar en guerra— en el vestuario de los miembros del ayuntamiento (3 580 libras valencianas)²⁷, en las luminarias (1 121 libras) y en el banquete ofrecido (178 libras, 16 sueldos y 4 dineros), que constó, entre otras exquisiteces, de chocolate, frutas, pan, guisados, confituras, biscuits, 30 pollos, 30 palomas y 30 gallinas²⁸.

No obstante, a partir del siglo XVIII, con la derrota del archiduque, se impuso el ceremonial castellano. Por ejemplo, como es lógico, se suprimió la formalidad de los juramentos forales por una proclamación real, rompiéndose así una línea pactista y foral de larga tradición histórica. Se suprimió también la necesaria presencia del rey en este acto y, por los decretos de Nueva Planta, se modificó la asistencia de determinados poderes en las ceremonias, que quedaba cancelada, reducida o sustituida por los nuevos poderes, con lo que se ponía en evidencia su pérdida de autoridad. Por tanto, a partir del siglo XVIII, el cabildo municipal empezó a cobrar un mayor protagonismo con este nuevo ritual. De hecho, como consta en el expediente para la proclamación de Luis I en Valencia, después de haber consultado varios ejemplos y por orden del Consejo, se debía adoptar la fórmula de Sevilla²⁹, con el argumento de que Valencia no era la capital y, por tanto, no debía seguir el ejemplo de Madrid. También hubo un conflicto con el capitán general sobre dónde se debía realizar el primer acto, si en la plaza de la Seo —como pretendía el ayuntamiento— o en la del Real, como finalmente lo decidió el Consejo de Castilla³⁰.

27 En adelante, en este apartado siempre serán libras valencianas, sueldos y dineros valencianos.

28 AHMV, *Libro de Instrumentos (LI)*, D-1, f. 6.

29 AHMV, subsección I, clase B, FR, caja 1, 1724-1789, exp. 1.

30 María Pilar Monteagudo Robledo, “Fiesta real e ideología del poder monárquico en la proclamación de Luis I en Valencia”, en *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, ed. por León Carlos Álvarez Santaló y Carmen María Cremades Griñán (Murcia: Universidad de Murcia, 1992).

De este modo, durante el siglo XVIII el ceremonial iniciaba con los lutos³¹ y la retirada del retrato del monarca difunto a la antecapilla de la Casa de la Ciutat, para después ubicarlo en la capilla, la formación de los comisarios de cada elemento de la proclamación y el aviso a las autoridades y a la población de que debían participar (figura 3)³². El primer día del festejo se iniciaba con un ritual muy fijado, con la apertura del arcón donde se guardaba el pendón para llevar a cabo la práctica de armarlo³³, con su celada y murciélagos y su asta plateada; bendecirlo en la capilla de la Casa y ubicarlo en el balcón, con el adorno del edificio y algún festejo más, como un castillo de fuegos tirado desde sus torres la víspera de la exaltación. El segundo día era el acto de proclamación y el tercero, la misa y la procesión general. Se encargaban dos retratos del monarca, uno para el dosel de la antecapilla y otro para el balcón de la Casa. También se componía nuevo vestuario para los miembros del ayuntamiento y se encargaban refrescos para ellos. Asimismo, para el acto de juramento al día siguiente, se levantaban tres tablados, en la plaza del Real, en la del Mercado y en la de la Seo o de la Virgen; este último era el más lucido, pues estaba junto al edificio del ayuntamiento, precisamente. Al día siguiente, se organizaban la misa y la procesión general; esa noche se volvía a exponer el pendón y se desarmaba, con lo que se daba fin a los tres días de ceremonial.

31 Los lutos consistían en la suspensión de actos públicos, se cerraban las puertas y las ventanas de las casas capitulares, se quitaban las colgaduras de galas, se bajaba el real dosel y se retiraba el retrato del difunto monarca, que se ubicaba en la capilla hasta que se pusiera bien en la antecapilla, junto al de Luis I, para que en adelante se observaran la continuación y la memoria de los monarcas. Después, los regidores leían la carta que ordenaba la proclamación, la besaban y la ponían sobre su cabeza, en señal de obediencia.

32 La antigua Casa de la Ciutat o Palau de la Ciutat era un edificio situado desde el siglo XIV junto al Palacio de la Diputación del Reino, actual de la Generalitat, y muy cerca de la capilla de los Desamparados y de la Seo, después de haber estado, desde que otorgara ayuntamiento Jaime I, en una sede muy cercana. Este edificio del siglo XIV tenía una planta trapezoidal, con dos patios interiores, como se puede ver en el plano del Tosca, pero una fachada bastante regular que recaía a la calle Caballeros, dominada por dos torres. Contaba con un balcón corrido en el piso principal, que se correspondía con el archivo, y una galería en el ático de vanos serlianos. Tenía varias salas; las más destacadas eran la Gran Cámara del Consejo General o Salón de los Ángeles, el Archivo y la sala del Consejo Secreto; inmediata estaba la capilla, obra de Jaume Vicent, y finalmente la Cambra Daurada, con su magnífico artesonado (hoy en el Consulado del Mar en la Lonja de la Seda).

33 María Pilar Monteagudo Robledo, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna* (Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1995), 63.



Figura 3. *Valencia monumental y pintoresca. Antiguas casas consistoriales.* Litografía
Fuente: *El Museo Literario*, año 2, tomo 2, n.º 17, p. 132, Biblioteca Nacional de España.

Una de las proclamaciones más documentadas de aquel siglo en Valencia fue la de Luis I. En enero de 1724, la ciudad recibió la orden de levantar pendones por el joven nuevo monarca, tras la abdicación de su padre, para lo cual el ayuntamiento tuvo que encargar un nuevo pendón —puesto que no tenía para la nueva dinastía—, que se hizo de tabí de seda blanca y plata, de dos haces, bordado de oro y plata, y con los dos grandes escudos de las reales armas del rey, y en las esquinas, las armas de la ciudad de Valencia³⁴. También se encargó un arcón para custodiarlo. Como no había alférez real, se nombró al conde de Castellar, el regidor

34 AHMV, subsección I, clase B, FR, caja 1, 1724-1789, exp. 1.

decano, para portar el pendón. Se nombraron comisarios, que, como tampoco había virrey ya, debían contar con el visto bueno del capitán general. Las salas de las casas consistoriales se adornaron con colgaduras de tapices bordados de oro y seda, y tejidos de terciopelo, damasco y otras telas sobresalientes. Igualmente, la capilla y la antecapilla del edificio consistorial se adornaron. En la antecapilla se ubicó el tradicional dosel de terciopelo carmesí bordado de seda y guarnecido de oro, y debajo, el retrato del nuevo rey en un óvalo con marco dorado de laurel; al pie se puso una tarima cubierta por una alfombra de seda de flores, cubierta a su vez por otra de un paño de terciopelo carmesí. Encima se colocó el arca, de ocho palmos de largo, también guarnecida de terciopelo carmesí y galón de plata, con los tres cerrojos con las armas de la ciudad.

Todas las salas se iluminaron profusamente con velas y arañas. Además, durante la exposición del pendón en la antecapilla se permitió entrar a la ciudadanía para disfrutar del adorno de las salas y de la música que en ellas había. El balcón principal se plateó para la ocasión y se aderezó con otro dosel, que permaneció cerrado hasta que llegó el real pendón y fue ubicado junto al retrato del monarca. Tras ello, se iluminó toda la casa de la ciudad, tanto en el interior como en el exterior, en todos los balcones. A las once de la noche se introdujo el real pendón en las casas y se permitió al pueblo contemplarlo hasta las doce. El último día se hizo el mismo ceremonial, con la exhibición del pendón en el balcón, que finalmente fue desarmado en la antecapilla. Después, se procedió a retirar el retrato de Felipe V de la sala capitular, para poner en su lugar el de Luis I y llevar el de su padre a la capilla, junto a la imagen del Cristo.

Su hermano, Fernando VI, fue proclamado con los mismos ceremoniales en agosto de 1746 y un costo total de 3 075 libras. La proclamación se caracterizó por la sencillez. Se encargó a Antonio Richarte, pintor valenciano tardobarroco, la confección de los dos retratos de los doseles, y fue preciso esperar a que llegara un modelo de la corte. Se encargaron nuevos uniformes para los integrantes de la comitiva: vergueros, ministriles, clarineros y timbaleros, pues los que llevaban tenían ya veinte años. Se estableció que usaran vestidos negros (casacas y calzones), chupas de gala bordadas de oro y plata, y algunas cintas blancas y coloradas en las crines de los caballos, sombreros con pluma o galón de oro, y botines de cordobán negro. Preocupaba al cabildo que el Ayuntamiento de Madrid se hubiese lucido en esta jura con mucha uniformidad y pretendía también que “para su lucimiento [...] se guarde entre todos uniformidad, que es la que importan mucho para el mayor decoro de esta ciudad y que no haya variedad disonante”.

En cuanto al adorno de las casas capitulares, se dispuso que se pusieran sillas de gala para los regidores, así como un toldo delante de las casas para evitar el sol o cualquier contingencia mientras el real pendón permaneciera en público. Se organizó un agasajo para la ciudad con dulces y los fuegos en una de las torres, que terminaban con la iluminación de la inscripción “Viva Don Fernando Sexto”³⁵.

Los días 28, 29 y 30 de septiembre de 1759 tuvo lugar la proclamación de Carlos III³⁶. La ceremonia de armar el pendón está muy bien descrita en las actas del cabildo y en la relación festiva de la proclamación. El cronista además nos relata cómo el público acudía al ayuntamiento a admirar los adornos:

pues se ofrecían luego a la vista los adornos que enriquecían la Antecapilla, y demás salones de la Casa. Cada pieza era una alhaja, no obstante, que las adornaban tantas: estaban las unas pendientes de ricas colgadoras, de que quedaban también colgadas las admiraciones: otras puestas sobre mesas, que por sí eran bastante ornato, sino fueran solo pie, para sostener riquezas de la América, y primores de la Europa. Ellas hacían plato a la vista de aquellas obras del Arte, que solo salen de tiempo a tiempo, y que parece pasan más allá de las Reglas por extraordinariamente artificiosas. Entre las pinturas ninguna había, que no pudiese dejar de serlo, según que representaban al vivo sus objetos; por lo menos la del Rey nuestro Señor Don Carlos Tercero, mirada de estos sus Fieles Vasallos, influía tan eficazmente en sus corazones, que les dejaba consolados de la ausencia del original; y aun ahora les hace desear ver a este la Copia, que de aquel Retrato guardan todos en su corazón. Entre lo demás atraía a los mirones un Reloj, trazado sobre una tersa luna de cristal, que a todos detenía tan constante, como si no se les pasara el tiempo. En los otros Espejos del mayor precio no me detengo: pero diré que de todos se formaba uno, en que se miraba el aseo, y buen gusto del Regidor Don Vicente Ramón, por cuya cuenta había corrido el adorno de las Casas Capitulares.³⁷

35 *Noticia de la solemnidad, y Festejos con que ha celebrado Valencia el acto de la Real Proclamacion, y exaltacion al Real Trono del Rey ... Don Fernando Sexto ... en el día 20 de agosto de 1746* (Valencia: viuda de Antonio Bordazar, 1746), ff. 177 y ss.; AHMV, *Libros de Actas del Cabildo de Valencia* (LACV), D-105, 1759, ff. 177 y ss.

36 AHMV, FR 1, exp. 1; AHMV, LACV D-79, 1746, ff. 125 y ss.

37 Mauro Antonio Oller y Bono, *Proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos III (que Dios guarde) en su fidelísima ciudad de Valencia, presentada al público en esta memoria por Don Mauro Antonio Oller y Bono, regidor perpetuo de esta ciudad, y su comisario en las fiestas* (Valencia: por la viuda de Joseph de Orga, 1759), 3-4.

El adorno de las casas capitulares —su interior y su exterior— costó un total de 557 libras y 4 sueldos valencianos. Un grabado de Pascual Cucó ofrece una vista de la decoración de la fachada del ayuntamiento con el real pendón y los reyes de armas, así como del regimiento de Castilla custodiándolo y fusileros de la escolta de honor³⁸. Por otro lado, Hipólito Ricarte recoge en un grabado el orden de la procesión de caballos con los soldados y los regidores y cuatro carrozas de respeto. Del exterior, además, tenemos el orden de la marcha de la procesión y la formación de la comitiva en los distintos tablados, especialmente en el de la Seo, donde se levantó un espectacular adorno para el tablado. Fue obra del pintor Carlos Francia, cuya iconografía redundaba en los elementos identitarios valencianos mediante la presencia de los cuatro principales ríos —que evocaban a los ríos del Edén— en el jardín efímero que daba paso a una magnífica arquitectura efímera de gran riqueza y novedad. En ella se desplegaba una iconografía que aludía al fomento de las artes y las ciencias por parte del monarca, mediante la presencia de una alegoría de Valencia en forma de la diosa Minerva, a quien miraba un monarca ecuestre que personificaba a Marte. El lema “Valencia Fortunata in ómnibus felix” aludía sin duda a la fortuna y la felicidad de Valencia, pero además se reiteraban la fidelidad a la dinastía y otros conceptos tradicionales: religión, piedad y virtud, además de las virtudes cardinales³⁹.

Además de las preceptivas luminarias con el nombre de Carlos III en el edificio, se tiró un castillo de fuegos sobre una de las torres de las casas del ayuntamiento, que ardió la noche del viernes durante casi una hora. La descripción del cronista es exagerada, aunque no entra en el detalle del programa iconográfico o de la secuencia de disparos; solo señala que se veía un “Viva nuestro rey don Carlos Tercero y su esposa doña María Amalia” de letras luminosas. También se refiere a que la amenaza de lluvia casi lo arruina. Fue organizado por el regidor don Felipe Musoles, asociado con don Mauro Oller. Los gastos en castillos de fuegos fueron de 287 libras; en las luminarias, de 107, y en los tablados y su pintura, de 587. Para la ocasión se confeccionó un vestuario nuevo para los maceros, los clarineros y los timbaleros, así como para los caballos, por un total de 1 027 libras, y se invirtieron

38 Oller y Bono, *Proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos III*, 28-35; Margarita Llorens y Miguel Ángel Catalá, “Un monumento efímero exponente del ideal de la monarquía del despotismo ilustrado: el de las fiestas de la proclamación de Carlos III en Valencia”, *Traza y Baza, Cuadernos Hispánicos de Simbología, Arte y Literatura*, n.º 8 (1983).

39 Víctor Mínguez et al., *La fiesta barroca. El reino de Valencia, 1599-1802* (Castellón: Universitat Jaume I, Consell Social, 2010), 92.

1 151 libras en los uniformes del cuerpo de la ciudad, que llevaron casacas negras de “escomillón”, chupa y vueltas de las casacas de tabí de plata, sombreros con galón de plata y medias blancas de seda. Los caballos llevaron mantillas y tapafundas de grana galoneadas de plata y aderezo de cintas. Marmadillo, el regidor perpetuo de la ciudad, llevaba el real pendón en una bandolera de tela de plata guarnecida de joyas de diamantes. En total, el costo fue de 7 867 libras valencianas, el doble que con Fernando VI⁴⁰.

Para la jura de Carlos IV todo estaba ya muy establecido, de modo que, una vez recibida la orden, todo transcurrió del modo habitual los días 19 a 21 de febrero de 1789. El total de la proclamación debía ascender a 4 000 libras, en atención a que la de Carlos III había sido muy cara y se ajustaba a los gastos de la de Fernando VI. La relación festiva es explícita en describir los adornos:

Las Casas del Ayuntamiento estaban magnífica y primorosamente adornadas. Por la parte exterior estaba plateado el Balcón principal, y en él un majestuoso y rico Dosel de Damasco carmesí con granjas de oro, y los Retratos de sus Majestades, para colocar a su tiempo bajo de él, y exponer a la vista del Público el Real Pendón: A sus lados blandones de plata, y arañas de cristal, é igualmente cubierto todo el rededor de damascos carmesíes. Lo demás de su frontis, y lados estaba adornado de un cuerpo de Arquitectura Jónica de bello gusto con imitación de hermosos jaspes: A cada ventana de los Balcones había dos pilastras, sobre las cuales corría una cornisa con jarros en sus macizos, y en el medio óvalo con la cifra de Carlos sostenidos por graciosos genios: A los lados sobre el plinto que sostenían las pilastras otros jarros llenos de flores, y un Muchacho que cogía ramitos: También había varias arañas adornadas de flores. En la parte inferior, y en el Patio tapices. Por la parte interior el Salón principal estaba todo cubierto de damasco carmesí, con una cenefa de pajizo, de la cual pendían graciosos colgantes de flores blancas: Sobre las colgaduras muchos espejos de diferentes tamaños en número de treinta y cinco, e igualmente varias lumbreras, y láminas de cristal. Alrededor de las paredes muchas mesas de piedra, y sobre ellas arañas de cristal de pie en número de

40 Los gastos fueron: vestidos de vergueros, timbaleros y clarineros: 1 027 libras, 18 sueldos y un dinero; uniforme del ayuntamiento, reyes de armas y medallas de plata: 3 113 libras, 1 sueldo y 10 dineros (incluyendo la ayuda de costa de 1 200 reales de vellón para los que asistieron); el adorno de las casas capitulares y su iluminación: 557 libras, 14 sueldos y 7 dineros; la procesión, la misa y los premios: 3 168 libras, 5 sueldos y 6 dineros; dulces y bebidas de agasajo las tres tardes: 182 libras. Los dos retratos costaron 50 libras. La indumentaria de los reyes de armas —de tafetán carmesí siempre— costaron en total 191 libras y 13 sueldos.

veinte, y también varios Relojes muy preciosos de campanilla: Pendían del techo quince arañas de cristal: En su frente o testero estaba colocado el Retrato de cuerpo entero de nuestro Íncrito e Invicto Conquistador el Rey Don Jaime I de Aragón con adornos de Arquitectura imitados al mármol alrededor: A sus pies un Globo o Mundo, y sobre él la España misma de que se servía este Soberano; y a sus dos lados dos primorosísimas Estatuas según el más fino, y delicado gusto de la Antigüedad Griega: Y finalmente sobre la Puerta del otro frontis un magnífico Escudo de Armas Reales de oro sobre campo encarnado: Cuyo conjunto de adornos hacia a este Salón tan majestuoso, que con mucha dificultad podría concebirlo quien lo hubiere visto.

La Sala del Real Pendón estaba cubierta de damasco pajizo, sobre ellos varios colgantes de flores, primorosas Estatuitas, cinco espejos y muchas lumbreras: Pendían del techo doce arañas de cristal de varios tamaños. En su frente un rico Dosel de damasco carmesí con franjas de oro formado a modo de Pabellón, donde debía colocarse el Real Pendón: Bajo de dicho Dosel el Retrato de su Majestad, en la parte inferior un sitial de tres gradas, y sobre ellas una Almohada de terciopelo carmesí: A un lado estaba el Baúl, donde se conserva el Real Pendón, aforrado también de terciopelo carmesí, y cerrado con tres Llaves con las Armas de la Ciudad en los Escudos: El suelo cubierto con una magnífica Alfombra.

La Sala de la Capilla estaba también vistosamente adornada, y vestida de cortinajes alistados: Sobre ellos veinte y siete espejos de varios tamaños, algunas cornucopias, y tres arañas de cristal. El Altar del Santísimo Christo con variedad de alhajas, ramos, y luces. Por toda la Casa de la Ciudad había repartida una Compañía de Granaderos del Regimiento de Infantería de Victoria.⁴¹

No contamos con grabados que plasmen las arquitecturas efímeras levantadas para la ocasión, pero sí con tres maravillosos dibujos anónimos, seguramente de algún artista cercano a la Academia de San Carlos, que fueron realizados para llevarlos al grabado, lo cual nunca se hizo (figuras 4, 5 y 6). La relación festiva menciona un cuarto diseño del salón principal que no se ha conservado. En esta ocasión se rebajó el gasto de los adornos a 166 libras y 5 sueldos, aunque se había presupuestado hasta 600, porque había que arreglar la escalera. Además, se pusieron los retratos

41 Jaime Pastor, *Relación de las fiestas celebradas en Valencia en los días 19, 20 y 21 de febrero de este año 1789 con motivo de la proclamación del rey nuestro Señor Don Carlos IV* (Valencia: Imprenta de Josef Estevan y Cervera, 1789), 12-15. Las medallas fueron encargadas al platero burilador Thomas Planes. Las gratificaciones a los vegueros fueron de 10 libras y a los comisarios, de 50 libras.

—hechos por José Vergara— de los reyes debajo del dosel de tafetán carmesí y un pedestal, o grupo de pintura sobre el cual se instaló el real pendón en el balcón. El pueblo pudo contemplar cómo se armaba el real pendón, poniéndole la celada, el murciélago y cordones, sobre su mástil de plata, para luego escuchar las salvas y la música que había dentro del edificio. En esta ocasión, se concluyó el acto sacando, por orden de la ciudad, la espada del rey D. Jaime, que estaba custodiada en la misma arca del real pendón, y se puso en una bandeja de plata para el adorno de las casas capitulares. Posteriormente, se llevó el real pendón al balcón, “donde ya estaba colocado el lienzo o retrato del rey bajo el pabellón, y a sus pies sobre un mundo o globo figurado que lo estaba encima de un pedestal quedó asegurada la espada y un granadero en su custodia o guardia”⁴². Para la procesión, los miembros del ayuntamiento iban vestidos de terciopelo, chupa y vueltas bordadas de oro, con sombreros de galón de oro y medias blancas, que costaron 318 libras y 5 sueldos, pues entre miembros del ayuntamiento, diputados, síndicos, entre otros, fueron un total de veinticinco concurrentes y se gastó más en esta partida que en la anterior proclamación. El tablado de la Seo, como era habitual, era el más engalanado; en este caso se trató de un tablado de perspectiva, muy adornado de pintura, en el que estaba la efigie de Carlos IV. También se hizo un agasajo durante las tres tardes, por parte del ayuntamiento, con bebidas y dulces, que se presupuestó en 300 libras.

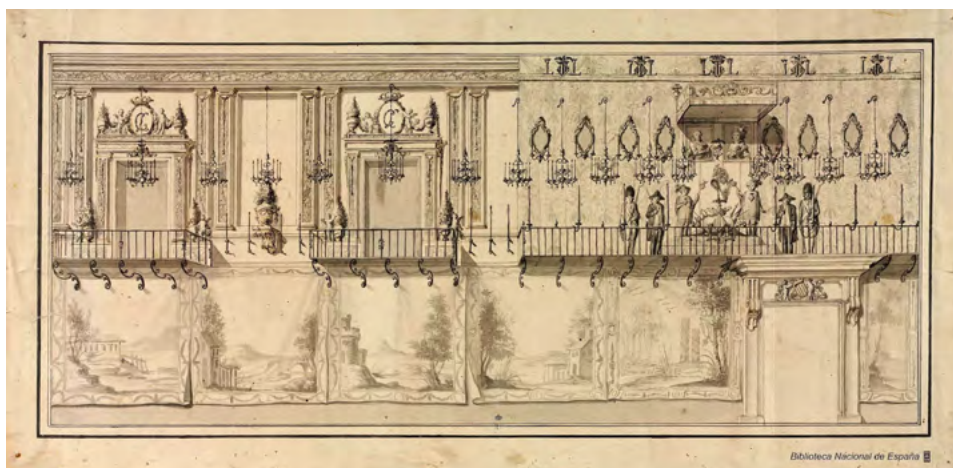


Figura 4. *Fachada del Ayuntamiento de Valencia en la proclamación de Carlos IV como rey de España, 1789. Dibujo*

Fuente: Biblioteca Nacional de España.

⁴² AHMV, subsección I, clase B, FR, caja 1, 1724-1789, exp. 1.

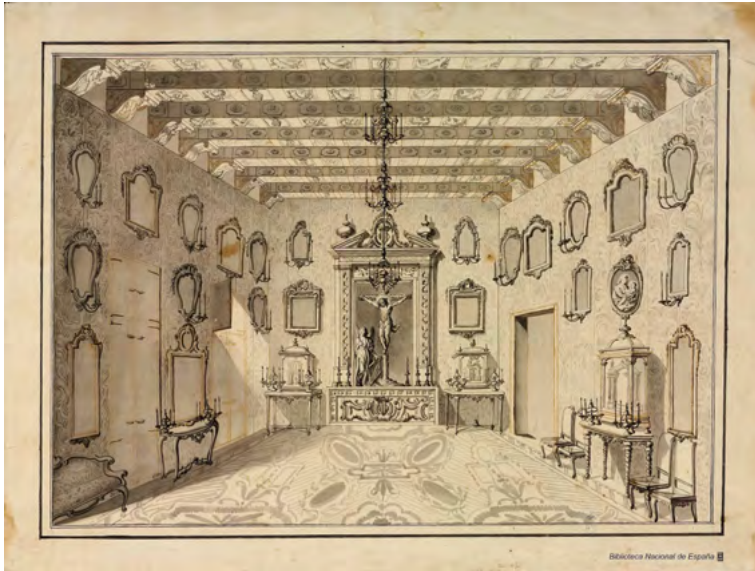


Figura 5. Sala de la Capilla del Ayuntamiento de Valencia en la proclamación de Carlos IV como rey de España, 1789. Dibujo

Fuente: Biblioteca Nacional de España.

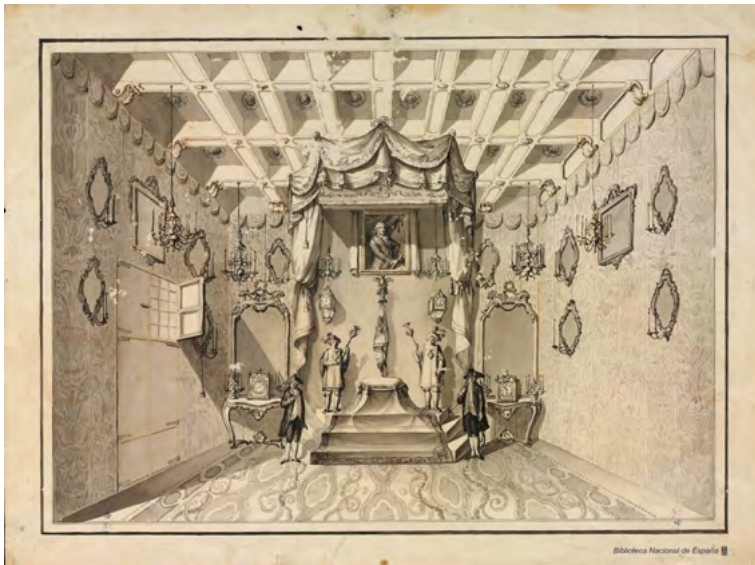


Figura 6. Sala del Real Pendón del Ayuntamiento de Valencia en la proclamación de Carlos IV como rey de España, 1789. Dibujo

Fuente: Biblioteca Nacional de España.

Al parecer, no hubo jura para la proclamación de Fernando VII, sino que se acordó poner luminarias en el consistorio y organizar una misa de *Te Deum* en la catedral por su ascenso al trono, mientras se acordaba qué hacer con más detalle⁴³. No obstante, ante la noticia de la abdicación de Carlos IV en favor de Napoleón, el pueblo se presentó en el ayuntamiento para exigir el real pendón para hacer la aclamación. Finalmente, el ayuntamiento consiguió calmar los ánimos y de manera extraordinaria se proclamó a Fernando VII en una procesión en la que también se sacaron las andas de los principales santos de la ciudad.

México

El virreinato novohispano, como otros, tenía una particularidad con respecto a la organización de los festejos de jura de los monarcas, y esta era la presencia del virrey. Aunque el gobernante participaba activamente en la organización, seguían siendo sin embargo la Real Audiencia y el cabildo los principales actores⁴⁴. Durante el siglo XVIII, además, el Cabildo de México decidió que era el momento de renovar las ordenanzas del protocolo del cabildo⁴⁵, que se pusieron en marcha en el primer tercio del siglo. En la ciudad de México, el alférez real cambiaba cada año: se estableció una rotación automática para el cargo, desde el más antiguo al más moderno. La organización era igual que en la Península, de nuevo dando protagonismo al cabildo, encabezado por el corregidor y por el alférez real, y con la participación del virrey y la Audiencia. Era el virrey quien enarbolaba el pendón en el primer tablado, el del palacio, que era el más importante y el que más adornos recibía, para que la ciudad hiciera el juramento. Luego era el alférez el que lo repetía en el tablado del palacio arzobispal y de las casas consistoriales. También en la ciudad de México, para esta ceremonia el edificio del cabildo era el que mayor decoración recibía, ya desde el siglo XVI, de tal modo que doseles de terciopelo, brocados y damascos de diferentes colores, alfombras, retratos y pinturas colgaban de sus ventanas, arquerías y pilares de los arcos, y especialmente del balcón principal.

43 AHMV, *Libro de Actas del Cabildo de Valencia (LAVC)*, D-203, 1808.

44 Salvador Lira, *En el trono, en la tumba y en el cielo. Los Actos de Real Sucesión por la Real Audiencia de México durante la transición dinástica (1665-1725)* (Zacatecas: Paradoja Editores, 2023), 118 y ss.

45 Ángeles Flores Moscoso, "Protocolo del cabildo secular mexicano en los actos públicos en el siglo XVIII", en *Actas X Jornadas de Andalucía y América*, coord. por Bibiano Torres Ramírez (Huelva: Universidad Internacional de Andalucía; Diputación Provincial de Huelva, Patronato Provincial Quinto Centenario, 1992).

Y, por supuesto, también los miembros del cabildo se vestían con sus mejores galas y lucían sus joyas y armas más ricas. Esto suponía un gran problema, pues el sueldo de los regidores era de 33 pesos anuales y debían costearse su indumentaria⁴⁶.

La proclamación de Felipe V en la ciudad de México tuvo lugar en abril de 1701, día de la Virgen de la Encarnación, después de recibida la cédula real en noviembre del año anterior. De aquella ocasión se conserva la relación festiva, tanto impresa como manuscrita, quizá de obsequio (figura 7)⁴⁷, además de documentación en las actas del cabildo que nos permite comprobar la riqueza de la indumentaria de sus miembros: lama de Nápoles encarnada y damasco carmesí de Italia para el pendón, terciopelo carmesí y raso de Valencia para los vestidos de los reyes de armas, damasco carmesí para el dosel, corbatas y encajes finos de Puebla, rasos de seda de China para los calzones, medias de seda, botones negros y encajes negros para las mangas de los reyes de armas, acompañados de sombreros, zapatos y bordados. Todo ello por un total de 4573 pesos. La relación impresa describe asimismo con gran detalle la indumentaria de todos los participantes, sus tejidos de terciopelo, sus bordados y encajes, y sus magníficas joyas e insignias, así como el engalanamiento de los caballos de los miembros del cabildo. En esta ocasión, el tablado principal, frente al palacio, fue más grande y rico⁴⁸, mientras que el tablado del ayuntamiento costó 1091 pesos y se tuvo que levantar en un edificio de la calle San Bernardo, en el que se construyó un balcón fingido de madera para poder hacer la ceremonia, puesto que las casas aún no se habían reconstruido tras su quema en la revuelta de 1692.

46 Reiko Tateiwa Igarashi, “La oligarquía criolla de la Nueva España y la Corona en el siglo XVII: el Cabildo de la Ciudad de México y la fiesta de San Hipólito” (tesis doctoral, UNED, 2015), 158.

47 Lira, en su reciente estudio, ha descubierto y puesto en valor estos manuscritos preparatorios con maravillosos dibujos de lo que luego se grabó para la relación impresa. Lira, *En el trono*, 191-197.

48 Inmaculada Rodríguez Moya, “Las juras borbónicas en la Nueva España: arquitecturas efímeras, suntuosidad y gasto”, en *Barroco iberoamericano. Identidades culturales de un imperio*, vol. 2, ed. por Carme López Calderón et al. (Santiago de Compostela: Andavira editores, 2013) 60-61.



Figura 7. *Escudo de la Ciudad de México*

Fuente: Miguel de Cuevas Dávalos y Luna, *Suntuoso festivo Real Aparato en que explica su lealtad la siempre noble...ciudad de México...en la aclamación del muy poderoso muy soberano Príncipe D. Philipo Quinto*. lunes 4 de abril de año de 1701, manuscrito, 1701, Biblioteca Nacional de España.



Figura 8. Adorno del tablado para la jura de Felipe V

Fuente: Miguel de Cuevas Dávalos y Luna, *Suntuoso festivo Real Aparato en que explica su lealtad la siempre noble...ciudad de México...en la aclamación del muy poderoso muy soberano Príncipe D. Philipo Quinto*. lunes 4 de abril de año de 1701, manuscrito, 1701, Biblioteca Nacional de España.

Para la siguiente jura, la de Luis I, que tuvo lugar en julio de 1724, la indumentaria de los participantes y de los miembros del ayuntamiento fue más sencilla, pues los trompeteros y los timbaleros se vistieron de paño de grana de Holanda, con franjas de oro y con las armas de la ciudad bordadas⁴⁹. No obstante, por la conservación del testimonio manuscrito, el tablado levantado por el gremio de plateros y los carros del paseo que organizaron fueron espectaculares (figura 9)⁵⁰. La jura de Fernando VI fue recogida en la relación festiva de José Mariano de Abarca, quien hizo una descripción muy minuciosa de todo lo que rodeó a los festejos⁵¹. El programa iconográfico para la ocasión se centró en el paralelismo entre el sol y la luna y Fernando VI y Bárbara de Braganza⁵², respectivamente. Se plasmó en los tres tablados levantados por los artistas Francisco Martínez y Juan de Espinosa, que los adornaron con escudos de los reinos, alegorías de las partes del mundo y estatuas alusivas a seis planetas, que remitían al séptimo planeta, figurado en el retrato del monarca. Además, frente al palacio, se construyó un arco de triunfo de tres cuerpos, decorado con pintores de la Antigüedad, como Apeles y Timantes, y emperadores romanos⁵³. Para la jura de Carlos III, que se celebró el 25 de junio de 1760, hay pocas noticias de su lucimiento, aunque sabemos que solo el alférez real se gastó la suma de 40 000 pesos.

La jura de Carlos IV, celebrada el 27 de diciembre de 1789, es la más documentada del siglo XVIII. Contamos con un expediente de los proyectos planteados por el maestro mayor de arquitectura, Ignacio Castera, para los posibles tablados, incluyendo ocho dibujos⁵⁴. En este caso, era el tablado de las casas capitulares el que tenía no solo un mayor tamaño, sino mejores adornos y mayor costo —6 000 pesos frente a los 4 000 del palacio y los 2 000 del arzobispado—. Estaba formado por un cuerpo central y dos alas laterales, con una altura que llegaba al primer piso del edificio, pues debía dejar libre el segundo y un remate que

49 Rodríguez Moya, “Las juras borbónicas”, 63.

50 Lira, *En el trono*, 270-271.

51 Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Ciudad de México, México, *Juras y Funerales de Reyes (JFR)*, exp. 5, ff. 103-104.

52 José Mariano de Abarca, *El Sol en León. Solemnes aplausos conque, el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI. Sol de las Españas, Fue celebrado el día 1 de Febrero del año de 1747. En que se proclamó su Magestad exaltada al Solio de dos Mundos por la muy noble y muy leal imperial ciudad de México, quien lo dedica a la Reyna N. Señora D^o Maria Barbara Xavier* (México: Imprenta de Nuevo Rezado, 1748).

53 Francisco de la Maza, *La mitología clásica en el arte colonial en México* (Ciudad de México: UNAM, 1968), 192.

54 AHDF, *JFR*, exp. 13, ff. 158-206.



Figura 9. *Altar de los Plateros por la jura de Luis I*

Fuente: Pedro Antonio Avilés, *Celebración que hizo la Illustre Arte de Platero a la Coronación de Nuestro Catholico Rey de las Españas (que Dios guarde) Don Luis Primero*, manuscrito, 1724, Biblioteca Nacional de España.

iba hasta el tercero. Diversas pinturas adornaban los diferentes pisos, las cuales aludían a las glorias del monarca, con inscripciones y poesías, un grupo escultórico de Apolo en lo alto del frontón, así como estatuas de monarcas españoles. Recibió una iluminación de 15 000 luces. No obstante, el elevado costo de este proyecto impidió su realización y se tuvo que recurrir a una perspectiva fingida que cubrió la fachada, como se muestra en un grabado de José Joaquín Fabregat. Castera además estimaba el costo de los adornos de las casas capitulares en 5 500 pesos. Pensemos que el costo total final de toda la festividad fue de 188 571,29 pesos. Entre los agasajos que hizo el ayuntamiento, además de que su tablado y su perspectiva fueron los más grandes y costosos de los tres —10 778,66 pesos frente a 3 000—, a diferencia de las juras anteriores, hubo adornos de las propias casas capitulares —que triplicaron el gasto del tablado, 31 430,56 pesos—, más las luminarias —4 512,7 pesos— y el sarao que se organizó —hasta las cinco de la mañana— con banquete en medio en su edificio, que costó 2 936,3 pesos. También es llamativo el elevado dispendio al alférez real para sus gastos y los refrescos que ofrecía, cuya ayuda de costa ascendió a 10 000 pesos⁵⁵.

La jura de Fernando VII no es solo la última en el virreinato, sino también una de las más significativas, por cuanto en 1808 no solo se vivía una profunda crisis política en la monarquía, sino que en el propio virreinato las ideas autonomistas y nacionalistas estaban en pleno apogeo. De hecho, tuvo lugar el 13 de agosto de 1808, día de san Hipólito, para conmemorar la conquista, y debido a la situación económica se tuvo que limitar el gasto a 33 000 pesos. También en esta ocasión recibió más protagonismo el tablado del ayuntamiento, que costó 3 700 pesos frente a los 1 450 de las casas reales y los 438 de las casas arzobispaes⁵⁶.

Conclusiones

Las proclamaciones constituyeron momentos de gran importancia para el lucimiento de los regidores de los cabildos municipales en la monarquía española y para que sus nombres pasaran a la posteridad en las relaciones festivas como encargados de las distintas comisiones de la Junta de Festejos, cuando era visible que ocupaban un lugar destacado en la jerarquía urbana. Además, eran momentos relevantes de sociabilidad, por el privilegio de poder arrendar y ocupar

55 Rodríguez Moya, “Las juras borbónicas”, 70-72

56 AHDF, *JFR*, exp. 31, ff. 262-263.

balcones en los edificios significativos o de organizar banquetes; de aquí se derivaba una parte muy importante de su sueldo, al recibir pagos por ser miembros de alguna comisión, recibir gratificaciones o los despojos del festejo: maderas, tejidos, cera, dulces, bebidas. Las relaciones festivas y la documentación ponen de relieve, por tanto, que de alguna manera el ayuntamiento aprovechaba las proclamaciones para revertir su pérdida de poder, bien exaltando a la propia ciudad y su gobierno en las relaciones festivas, bien aprovechando la ocasión para incrementar su visibilidad social y su patrimonio.

Podemos encontrar diferencias entre la capital del reino, donde la negociación con los legados del rey, la pleitesía a los consejos y el mayor protagonismo regio eran la tónica. El Ayuntamiento de Madrid debía adornar sus casas consistoriales y su plaza para el disfrute del Consejo de Castilla, al que además cumplimentaba con ricos banquetes y refrescos. Los adornos a menudo se alquilaban o se tomaban en préstamo, si bien se procuraba mejorar algunos elementos, como el balcón o la escalera. Por otra parte, se alquilaban balcones en la plaza Mayor, lugar privilegiado para disfrutar de los toros y de los convites. Por supuesto, también conseguían nuevos uniformes y succulentas gratificaciones, cuando no importantes ascensos, tanto por la labor realizada en la organización como por los contactos que los agasajos facilitaban.

En Valencia, por otra parte, como capital de un reino que había perdido sus fueros y se había adaptado al ceremonial castellano, donde no había alférez real, sino regidor decano, el ayuntamiento adquiría mayor importancia. Su visibilidad social era mayor. Abrían su edificio para que toda la población pudiera contemplar el adorno y la música ofrecida los días de la proclamación; su tablado era el más decorado e importante de los tres que se levantaban, generalmente con una iconografía que defendía su identidad y su idiosincrasia de capital de reino. Por supuesto, también recibían nuevos uniformes, buenas gratificaciones y un gran protagonismo en la procesión cívica.

En la ciudad de México, capital del Virreinato de la Nueva España, también el ayuntamiento organizaba y pagaba, si bien el tablado de las casas reales o el palacio virreinal era el más importante, en tamaño, adornos y costo, pues la figura del virrey lo presidía y elevaba el primer juramento. La excepción fueron las proclamaciones de Carlos IV y Fernando VII, explicable por el mayor protagonismo que estaba adquiriendo el cabildo —dominado por criollos autonomistas— frente al virrey, que en realidad había pasado ya a ser la figura de un gobernador general. También en esta ciudad los mayores dispendios se iban en la indumentaria de los miembros del cabildo, en las ayudas de costa para el alférez real, quien adornaba

sus casas ricamente, ofrecía banquetes y gastaba mucho en su indumentaria. Esta situación cambió de nuevo en las juras de los últimos Borbones, con gastos más notables en los adornos en forma de pantallas. En definitiva, pequeñas, pero significativas diferencias en los modos de visibilizar, socializar y favorecer a los ayuntamientos españoles, tanto a sus miembros como a sus edificios, en una ceremonia y en una época pretendidamente unificadas.

Bibliografía

I. Fuentes primarias

A. Archivo

Archivo de la Villa de Madrid (AVM), Madrid – España.

Festejos Reales (FR).

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Ciudad de México – México.

Juras y Funerales de Reyes (JFR).

Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV), Valencia – España.

Subsección I, clase B, Fiestas Reales (FR).

Libro de Actas del Cabildo de Valencia (LACV).

Libro de Instrumentos (LI).

B. Impresos

Abarca, José Mariano de. *El Sol en León. Solemnes aplausos conque, el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI. Sol de las Españas, Fue celebrado el día 1 de Febrero del año de 1747. En que se proclamó su Magestad exaltada al Solio de dos Mundos por la muy noble y muy leal imperial ciudad de México, quien lo dedica a la Reyna N. Señora D^a Maria Barbara Xavier.* México: Imprenta de Nuevo Rezado, 1748.

Noticia de la solemnidad, y Festejos con que ha celebrado Valencia el acto de la Real Proclamacion, y exaltacion al Real Trono del Rey ... Don Fernando Sexto ... en el día 20 de agosto de 1746. Valencia: Viuda de Antonio Bordazar, 1746.

Oller y Bono, Mauro Antonio. *Proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos III (que Dios guarde) en su fidelísima ciudad de Valencia, presentada al público en esta memoria por Don Mauro Antonio Oller y Bono, regidor perpetuo de esta ciudad, y su comisario en las fiestas.* Valencia: por la viuda de Joseph de Orga, 1759.

Pastor, Jaime. *Relación de las fiestas celebradas en Valencia en los días 19, 20 y 21 de febrero de este año 1789 con motivo de la proclamación del rey nuestro Señor Don Carlos IV.* Valencia: Imprenta de Josef Estevan y Cervera, 1789.

II. Fuentes secundarias

Díaz y Díaz, María del Sol. “Fuentes públicas monumentales del Madrid del siglo XVII”. *Villa de Madrid* 14, n.º 53 (1976): 39-50.

Ferrer Valls, Teresa. “Orígenes y desarrollo de la práctica escénica cortesana: del fasto medieval al teatro áulico en el reinado de Felipe III”. Tesis doctoral, Universitat de València, 1986-1987.

Flores Moscoso, Ángeles. “Protocolo del cabildo secular mexicano en los actos públicos en el siglo XVIII”. En *Actas X Jornadas de Andalucía y América*, coordinado por Bibiano Torres Ramírez, 457-485. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía; Diputación Provincial de Huelva, Patronato Provincial Quinto Centenario, 1992.

García Bernal, Jaime. *El fasto público en la España de los Austrias.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.

García Felguera, María de los Santos, José Miguel Morán Turina y Fernando Checa Cremades. “Academia, Ayuntamiento e idea del arquitecto en el Madrid del siglo XVIII”. *Villa de Madrid*, n.º 69 (1980): 29-34.

Hernández Benítez, Mauro. “La evolución de un delegado regio. Corregidores de Madrid en los siglos XVII y XVIII”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 61 (1991): 579-606.

Hernández Benítez, Mauro. “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías locales en la Castilla moderna”. *Mélanges de la Casa de Velázquez* 34, n.º 2 (2004): 91-114. <https://doi.org/10.4000/mcv.1295>

Lira, Salvador. *En el trono, en la tumba y en el cielo. Los Actos de Real Sucesión por la Real Audiencia de México durante la transición dinástica (1665-1725).* Zacatecas: Paradoja Editores, 2023.

Llopis Agelán, Enrique y Héctor García Montero. “Precios y salarios en Madrid, 1680-1800”. *Investigaciones de Historia Económica* 7, n.º 2 (2011): 295-309. <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2010.10.002>

Llorens, Margarita y Miguel Ángel Catalá. “Un monumento efímero exponente del ideal de la monarquía del despotismo ilustrado: el de las fiestas de la proclamación de Carlos III en Valencia”. *Traza y Baza, Cuadernos Hispánicos de Simbología, Arte y Literatura*, n.º 8 (1983): 28-35.

Maza, Francisco de la. *La mitología clásica en el arte colonial en México.* Ciudad de México: UNAM, 1968.

- Mínguez, Víctor, Pablo González e Inmaculada Rodríguez.** *La fiesta barroca. El reino de Valencia, 1599-1802*. Castellón: Universitat Jaume I, Consell Social, 2010.
- Mínguez, Víctor, Inmaculada Rodríguez, Juan Chiva y Pablo González.** *La fiesta barroca. La corte del rey, 1555-1808*. Castellón: Universitat Jaume I, 2016.
- Monteagudo Robledo, María Pilar.** “Fiesta real e ideología del poder monárquico en la proclamación de Luis I en Valencia”. En *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, editado por León Carlos Álvarez Santaló y Carmen María Cremades Griñán, 329-337. Murcia: Universidad de Murcia, 1992.
- Monteagudo Robledo, María Pilar.** *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1995.
- Navascués, Pedro y Pedro Hurtado.** *La Casa de Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Tecniberia, 1985.
- Río Barredo, María José del.** *Madrid, urbs regia: la capital ceremonial de la monarquía católica*. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- Rodríguez Moya, Inmaculada.** “Las juras borbónicas en la Nueva España: arquitecturas efímeras, suntuosidad y gasto”. En *Barroco iberoamericano. Identidades culturales de un imperio*, vol. 2, editado por Carme López Calderón, M.ª Ángeles Fernández Valle e Inmaculada Rodríguez, 57-86. Santiago de Compostela: Andavira Editores, 2013.
- Rodríguez Moya, Inmaculada.** “Rey héroe, monarca triunfal: la proclamación y entrada de Carlos III en Madrid”. En *El tablado, la calle, la fiesta teatral en el Siglo de Oro*, editado por Miguel Zugasti y Ana Zúñiga Lacruz, 259-287. Castellón: Universitat Jaume I, 2021.
- Salamanca López, Manuel Joaquín.** “Reproducción y renovación de una oligarquía urbana. Los regidores de Madrid en el siglo XVIII”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 56 (1986): 637-682.
- Salamanca López, Manuel Joaquín.** “Perfil del funcionariado madrileño en el siglo XVIII”. En *Madrid, su pasado documental*, coordinado por Juan Carlos Galende Díaz, Susana Cabezas Fontanilla y Nicolás Ávila Seonae, 229-249. Madrid: Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense, 2015.
- Tateiwa Igarashi, Reiko.** “La oligarquía criolla de la Nueva España y la Corona en el siglo XVII: el Cabildo de la Ciudad de México y la fiesta de San Hipólito”. Tesis doctoral, UNED Madrid, 2015.
- Varela, Eulogio.** *Casa de la Villa de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1951.
- Villena, Elvira y Carmen Sáenz de Miera.** “La entrada real de Felipe V en Madrid en 1701”. *Villa de Madrid* 25, n.º 91 (1987): 63-77.
- Zapata Fernández de la Hoz, Teresa.** *La corte de Felipe IV se viste de fiesta: la entrada de Mariana de Austria (1649)*. Valencia: Publicaciones de la Universitat de Valencia, 2017.



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83381868003>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Inmaculada Rodríguez Moya

**Los cabildos municipales y la fiesta regia en la monarquía
española: sociabilidad y ornato (siglo XVIII)**

**The Municipal Councils and the Royal Festival in the
Spanish Monarchy: Sociability and Ornamentation (18th
Century)**

**As câmaras municipais e a festa régia no contexto da
monarquia espanhola: sociabilidade e ornamentação no
século XVIII**

Fronteras de la Historia

vol. 30, núm. 1, p. 53 - 86, 2025

Instituto Colombiano de Antropología e Historia,

ISSN: 2027-4688

ISSN-E: 2539-4711

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.2738>